RESOLUCION NUMERO 0486
(25 de Noviembre de 2026)

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE UN PROCESO DE SELECCIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA

LA ALCALDESA DE MURILLO TOLIMA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial de las conferidas por la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo dispuesto La Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, la entidad expide el presente acto administrativo motivado de carácter general por medio del cual ordena la apertura del proceso de selección abreviada de menor cuantía **No. 2026-SAMC-293** cuyo objeto es **MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA DEL EDIFICIO SEDE DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE MURILLO – TOLIMA**

El presente proceso se realizará por Selección abreviada de menor cuantía, de acuerdo con la Ley 1150 de 2007 y de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, normas que fundamentan el proceso que se adelantará bajo esta modalidad de selección.

Que en virtud de lo previsto las normas y atendiendo al principio de transparencia, no se presentó observación alguna, así como ninguna veeduría se pronunció al respecto.

Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Ordenar la apertura del proceso SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA **No. 2026-SAMC-293** cuyo objeto es **MEJORAMIENTO Y**

ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA DEL EDIFICIO SEDE DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE MURILLO – TOLIMA

ARTICULO SEGUNDO. Adelantar el proceso, de acuerdo al siguiente cronograma:

Actividad	Fecha	Lugar
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	25 de noviembre de 2026	[Enlace SECOP I]
Publicación del pliego de condiciones definitivo	25 de noviembre de 2026	[Enlace SECOP I]
Plazo para manifestación de interés	26 de noviembre de 2026 a las 2 p.m.	[Para el SECOP II a través del módulo correspondiente de acuerdo con la Guía para manifestar interés y la Guía para presentar Ofertas en el SECOP II] [Enlace SECOP I] [En el evento que el Proceso de Contratación se adelante por SECOP I y la Entidad Estatal cuente con una plataforma o sistema tecnológico de información para realizar la manifestación de interés, deberá adaptar la presente sección.]

Realización del sorteo	26 de noviembre de 2026 a las 4 p.m.	[La Entidad incluirá el sorteo si opta por continuar el proceso con diez (10) interesados]
Publicación de la lista de precalificados	[Enlace SECOP I]	
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	29 de noviembre de 2026 a las 9 a.m.	Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	29 de noviembre de 2026	[Enlace SECOP I]
Plazo máximo para la expedición de Adendas	29 de noviembre de 2026	[Enlace SECOP I]
Fecha de cierre [presentación de ofertas]	30de noviembre de 2026 a las 9 a.m.	[Enlace SECOP I]
Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	30 de noviembre de 2026 a las 9 y 30 a.m.	[Enlace SECOP I]
Publicación del informe preliminar de evaluación	1 de diciembre de 2026	[Enlace SECOP I]

Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	**Desde: 01 de diciembre** **Hasta:** 4 de diciembre de 2026 , a las 5 p.m. (fecha de finalización del traslado del informe de evaluación)	[Enlace SECOP I]
Publicación del informe final de evaluación de la oferta	5 de diciembre de 2026	[Enlace SECOP I]
Audiencia de adjudicación *opcional por la Entidad hacerlo en audiencia		[ciudad], en la [dirección de la Entidad]
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	5 de diciembre de 2026	[Enlace SECOP I]
Firma del contrato		[Enlace SECOP I]

ARTICULO TERCERO. Si se llegaren a presentar modificaciones a este cronograma, la entidad expedirá las adendas respectivas.

ARTICULO CUARTO. DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA CONTRATACIÓN ESTATAL De conformidad con el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, se CONVOCA a todas las veedurías ciudadanas para realizar control social al presente proceso de contratación, haciendo, si lo consideran, recomendaciones escritas y oportunas ante la entidad y ante los organismos de control del Estado, para buscar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos. Así mismo, podrán intervenir en todas las audiencias que se realicen durante el proceso.

ARTICULO QUINTO. La presente resolución rige a partir de su publicación

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Murillo a los Veinticinco (25) días del mes de Noviembre de 2026.

LUIS MIGUEL SIERRA CASAS
Alcalde (P/E)

Funcionario o asesor	Nombre	Dependencia	Vo. Bo.	Fecha
Aprobado por:	**Luis Miguel Sierra Casas**	**Alcalde municipal (P/E)**		**25/11/26**
Revisado por:	**Jairo Canal**	**Asesor de contratación**		**25/11/26**
Elaborado por:	**Jairo Canal**	**Asesor de contratación**		**25/11/26**
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra propia responsabilidad, lo presentamos para la firma de los responsables.				